



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0123 de 2019

"Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el periodo 2020 - I"

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la matrícula es un convenio entre la Universidad y el estudiante, por medio del cual aquella se compromete con todos los recursos a su alcance a darle una formación profesional integral y de calidad, y éste a mantener un rendimiento académico suficiente, a cumplir con todas las obligaciones, derechos y deberes contemplados en los reglamentos de la Universidad.

Que la matrícula sólo tiene vigencia para el periodo académico correspondiente y debe efectuarse en las fechas señaladas en el calendario académico.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en los programas de posgrados que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que con la publicación del cronograma de matrículas financieras, se permite planificar las actividades de recaudo financiero por concepto de inscripción y matrículas de posgrado y, a su vez, constituye un medio idóneo para que los estudiantes organicen sus finanzas a fin de cumplir con sus obligaciones económicas con la Institución.

Que el artículo 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, autoriza a las facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Posgrados y Formación Continua, expida el calendario académico para los programas de modalidad posgrados.

Que para adecuar los procesos pertinentes que contribuyan al desarrollo académico de los programas, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua establecieron acuerdos para su ejecución.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos y nuevos del programa de Especialización en Docencia Universitaria, durante el periodo 2020 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES NUEVOS 2020 - I EN LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Table with 2 columns: MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO (ACTIVIDAD) and FECHAS. Rows include Entrevistas, Publicación de seleccionados, Publicación de liquidaciones de matrícula, Matrícula ordinaria, Matrícula extraordinaria, Registro académico, Iniciación de clases, Fecha límite de publicación de calificaciones, and Finalización del semestre.

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS 2020 - I EN LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Table with 2 columns: MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO (ACTIVIDAD) and FECHAS. Rows include Publicación de liquidaciones de matrícula, Matrícula ordinaria, Matrícula extraordinaria, Registro académico, Iniciación de clases, Fecha límite de publicación de calificaciones, and Finalización del semestre.

Handwritten initials and signature

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos y nuevos del programa de Maestría en Enseñanza del Lenguaje y la Lengua Castellana, en el periodo 2020 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

**CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y LA LENGUA CASTELLANA PARA EL PERÍODO 2020 - I**

| MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO                | FECHAS  |
|---|---|
| ACTIVIDAD                                     |   |
| Publicación de liquidaciones de matrícula     | 15 de enero de 2020                                 |
| Matrícula ordinaria                           | Desde el 16 de enero hasta el 10 de febrero de 2020 |
| Matrícula extraordinaria                      | 11 y 12 de febrero de 2020                          |
| Registro académico                            | Desde el 17 de enero hasta el 13 de febrero de 2020 |
| Iniciación de clases                          | 14 de febrero de 2020                               |
| Fecha límite de publicación de calificaciones | 24 de junio de 2020                                 |
| Finalización del semestre                     | 30 de junio de 2020                                 |

**CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES NUEVOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y LA LENGUA CASTELLANA PARA EL PERÍODO 2020 - I**

| MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO                | FECHAS                                     |
|---|--|
| ACTIVIDAD                                     |  |
| Entrevistas                                   | 24 de enero de 2020                        |
| Publicación de seleccionados                  | 30 de enero de 2020                        |
| Publicación de liquidaciones de matrícula     | 31 de enero de 2020                        |
| Matrícula ordinaria                           | Desde el 03 hasta el 24 de febrero de 2020 |
| Matrícula extraordinaria                      | 25 y 26 de febrero de 2020                 |
| Registro académico                            | Desde el 04 hasta el 27 de febrero de 2020 |
| Iniciación de clases                          | 28 de febrero de 2020                      |
| Fecha límite de publicación de calificaciones | 7 de julio de 2020                         |
| Finalización del semestre                     | 19 de julio de 2020                        |

**ARTÍCULO TERCERO:** Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, en el periodo 2020 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

**CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS PARA EL PERÍODO 2020 - I**

| MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO                | FECHAS  |
|---|---|
| ACTIVIDAD                                     |   |
| Publicación de liquidaciones de matrícula     | 15 de enero de 2020                                 |
| Matrícula ordinaria                           | Desde el 16 de enero hasta el 10 de febrero de 2020 |
| Matrícula extraordinaria                      | 11 y 12 de febrero de 2020                          |
| Registro académico                            | Desde el 17 de enero hasta el 13 de febrero de 2020 |
| Iniciación de clases                          | 14 de febrero de 2020                               |
| Fecha límite de publicación de calificaciones | 24 de junio de 2020                                 |
| Finalización del semestre                     | 30 de junio de 2020                                 |

**ARTÍCULO CUARTO:** Expedir el calendario académico para la Cohorte 35-1, 40-2, 50-3 y 58-4 y para las cohortes de homologación cohorte homologación 58-4A Y 66-5 del Doctorado en Ciencias de la Educación, en el año periodo 2020 - I, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

**CALENDARIO ACADÉMICO COHORTES 35-1, 40-2, 50-3 y 58-4 DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

| MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO            | FECHAS  |
|---|---|
| ACTIVIDAD                                 |   |
| Publicación de liquidaciones de matrícula | 20 de enero de 2020                                 |
| Matrícula ordinaria                       | Desde el 20 de enero hasta el 28 de febrero de 2020 |
| Matrícula extraordinaria (Recargo 20%)    | Desde el 02 hasta el 10 de marzo de 2020            |
| Finalización de semestre                  | 17 de julio de 2020                                 |

E

A

COHORTE HOMOLOGACIÓN 58-4A Y 66-5

| MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO            | FECHAS  |
|---|---|
| ACTIVIDAD                                 |   |
| Publicación de liquidaciones de matrícula | 14 de febrero de 2020                               |
| Matrícula ordinaria                       | Desde el 14 de febrero hasta el 31 de marzo de 2020 |
| Matrícula extraordinaria (Recargo 20%)    | Desde el 01 hasta el 08 de abril de 2020            |
| Finalización de semestre                  | 14 de agosto de 2020                                |

ARTÍCULO QUINTO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019.

JOSE MANUEL PACHECO RICAURTE  
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Elaborado por: Virginia Barrero VB.  
Revisado: Andrés Sanchez AS.  
VoBo: Edwin Gutiérrez EG.